



Artigo

Flavia Vique Bonino

Diego Pena Perg

Miquel Torregrossa Álvarez

Tejiendo redes para la Carrera Dual en Uruguay

Resumen

En este artículo se analiza el camino que está transitando Uruguay respecto a la posibilidad de los y las deportistas de permanecer en el sistema educativo formal, y desarrollarse en el deporte tanto en etapas formativas como en el alto rendimiento (i.e seguir una carrera dual). Para ello se propone tejer redes desde cuatro puntos: (a) los marcos conceptuales de referencia, (b) un recorrido por los contextos legales, las definiciones y conceptos reflejados en los mismos, (c) las acciones de asistencia de carreras deportivas halladas hasta el momento y (d) un análisis de las debilidades y fortalezas que permitan seguir construyendo en el desarrollo de la carrera dual (CD). Se considera relevante generar un modelo propio, culturalmente situado, que, considerando los modelos internacionales de referencia, refleje las particularidades de los contextos regionales. Los avances logrados hasta el momento en acciones de asistencia de carreras y marco legal dan cuenta de que el tema está siendo visibilizado en el país. Es importante seguir contribuyendo desde las líneas identificadas, a la construcción de redes que articulen las acciones halladas. Por último, es necesario reconocer a los y las deportistas estudiantes y trabajadores desde una perspectiva de derechos.

Palabras-clave: Carrera Dual; Desarrollo Deportivo; Programas; Legislaciones.

Weaving Networks for Dual Career in Uruguay

Abstract

This article analyzes the path that Uruguay is taking regarding the possibility for athletes to remain in the formal education system while developing in sports, both in formative stages and in high performance (i.e., pursuing a dual career). To address this, four key areas are proposed: (a) conceptual frameworks, (b) an overview of the legal contexts, definitions, and concepts reflected within them, (c) existing sports career support actions, and (d) an analysis of the weaknesses and strengths to continue building the dual career (DC) framework. The importance of developing a culturally relevant model is emphasized, which, while considering international reference models, reflects the specificities of regional contexts. The progress made so far in career support actions and legal frameworks indicates that the topic is becoming more visible in the country. It is important to continue contributing to the construction of networks that integrate the actions identified. Finally, it is necessary to recognize student-athletes and working athletes from a rights-based perspective.

Keywords: Dual Career; Sports Development; Programs; Legislations.

Introducción

A lo largo del desarrollo deportivo son múltiples los desafíos que una persona tiene que gestionar para lograr compaginar la práctica deportiva con la vida en general, en particular con sus

desarrollos académicos y laborales, siendo necesaria una mirada holística, ecológica y cultural para hacerles frente.

La Carrera Dual (CD) se define como aquella que tiene dos focos principales, por un lado, el deporte y por otro el estudio o trabajo (Stambulova y Wylleman, 2015). Compatibilizar el ámbito deportivo con el académico laboral y social tendrá beneficios posteriores no sólo para quienes lleguen al profesionalismo sino también para los que no logren alcanzar ese nivel deportivo. El fomento de CD es responsabilidad tanto de entidades políticas, deportivas, de quienes practican deporte y su entorno inmediato (Torregrossa et al., 2016). La CD surge entonces como alternativa y como un factor protector de los desarrollos deportivos, mejorando el proceso de adaptación que supone el retiro (Mateu et al. 2018), consolidándose en el contexto europeo como una forma de trabajo preventivo durante la carrera deportiva (Stambulova et al., 2024).

Si bien el término “carrera dual” es utilizado por la población de investigadores en la materia a nivel local y regional, no se encuentra hasta el momento una clara definición del mismo, tomando por lo general para el tratamiento y el abordaje de esta temática, conceptualizaciones que surgen en otros contextos, pero al ser utilizado esencialmente en ámbitos académicos sin ser introducido y trabajado en profundidad en los ámbitos sociales en los que desarrolla del deporte, puede complejizar su implementación.

Amaya et al. (2021) analizan en su estudio la cobertura de las bases de datos científicas sobre la CD con el objetivo de identificar cuáles son las de mayor importancia y con mayor caudal de información para el abordaje de esta temática, encontrando que además de las bases internacionales Scopus y WoS, en América Latina y el Caribe es importante complementar con búsquedas en base de datos locales ya que permite recuperar trabajos no visibilizados en las primeras. Por otro lado, Streb Ricci et al. (2022) realizan una revisión de artículos científicos sobre CD en América Latina entre los años 2000 a 2020, encontrando que el país que concentra mayores estudios es Brasil, siendo los inicios en el año 2011, predominando los deportes practicados por varones, especialmente el fútbol. Soto Lagos et al. (2020) introducen los argumentos de deportistas chilenos para referirse a la práctica deportiva como una actividad laboral, reflexionando de forma crítica sobre la CD en dicho país. Los resultados de esta investigación evidencian una demanda por parte de deportistas con relación al reconocimiento como trabajadores públicos basándose en tres argumentos: (a) económico, (b) subordinación, y (c) dependencia e identidad. Por su parte en Colombia, Cortes Diaz et al. (2021) realizan una revisión crítica de la CD en dicho país, pudiendo identificar los aspectos legales que obstaculizan la articulación de una doble trayectoria entre deporte y educación, concluyendo en la evidencia de grietas y desafíos futuros en lo respectivo a

legislación y abriendo un campo de investigación en relación con la trayectoria dual. Rodríguez da Costa et al. (2021), en su ensayo contribuyen a la discusión sobre CD integrando como argumento la formación holística de deportistas, analizando los conceptos relacionados con el proceso de formación integral y los aportes de la universidad pública para, en su rol social, normatizar la CD en la institución. La importancia de integrar la perspectiva de género en el estudio de la CD es señalada en antecedentes como el de Martins et al. (2021) quienes concluyen que hay un escenario desigual debido a la menor expectativa en torno a la profesionalización del deporte femenino ya que las mujeres suelen priorizar la carrera académica sobre la deportiva. En tanto la importancia de contar con políticas públicas que permitan conciliar los procesos de formación tanto deportivos como educativos se evidencia en estudios como el de Romão (2021).

Estos antecedentes ponen de manifiesto que la CD es un tema que viene siendo investigado en la región, evidenciando la importancia de analizar los contextos para comprender las posibilidades de desarrollo deportivo y educativo.

El contexto Uruguayo

Uruguay es un pequeño país al sur de América, que cuenta con 3.444.263 habitantes según el último censo realizado (INE, 2023). En esta población distribuida en diecinueve departamentos, el fútbol es el deporte más practicado y el que identifica al país en el mundo. Arocena et al. (2019) en un estudio realizado sobre el significado del fútbol en la sociedad uruguaya, indican que para más de la mitad de la población este deporte es lo que distingue a Uruguay en el exterior. En cuanto a los efectos del fútbol en la sociedad se destaca que “genera orgullo”, “nos une como sociedad” y “distrae a la gente de cosas importantes”, pautando la dialéctica entre deporte y cultura.

El desarrollo del deporte en este país se basa en el modelo inglés, apoyado en el crecimiento de clubes, federaciones y confederaciones, diferente del modelo desarrollado en Estados Unidos y países afines, donde el deporte competitivo se desarrolla en el entorno educativo (Secretaría Nacional de Deporte [SENADE], 2019). Estos desarrollos paralelos del deporte y la educación pautan políticas públicas que muchas veces no contemplan a los deportistas en sus procesos de educación formal, así como no se contemplan a los estudiantes de educación formal en sus desarrollos deportivos limitando de esta manera las posibilidades en la construcción del proyecto de vida. En muchos casos, las características de los entornos de desarrollo deportivo fomentan la continuidad deportiva con el objetivo de alcanzar el profesionalismo y de esta forma “vivir del

deporte”, concibiendo la actividad deportiva como una actividad laboral, lo que lleva a desarrollar una identidad como deportistas trabajadores o trabajadores deportistas.

Otra característica del deporte en Uruguay es que las entidades deportivas y los clubes se concentran mayormente en Montevideo, la capital del país, seguidos de la franja costera y el litoral oeste (SENADE, 2019). Si consideramos los dos deportes más practicados, en el fútbol de primera división profesional en la temporada 2023, trece de los dieciséis equipos pertenecen a la localidad de Montevideo; en la segunda división profesional, en la misma temporada 2023, diez de los catorce equipos participantes también pertenecen a la capital del país (AUF, s/f). En cuanto al basquetbol, en la máxima categoría del país en la temporada 2023-24, de doce equipos que la integran, once pertenecen a la ciudad de Montevideo (FUB, s/f). Esta realidad involucra y muchas veces naturaliza transitar procesos de desarraigamiento y movilidad en etapas tempranas del ciclo vital como ha sido señalado hace más de diez años por Steffano (2012).

La educación en Uruguay es obligatoria durante los ciclos de primaria y educación media (en el que se identifican los trayectos de media básica y media superior), siendo opcional la educación terciaria. A nivel de la educación media tanto básica como superior continúa siendo una preocupación los niveles de egreso que siguen siendo bajos, y sobre todo la marcada diferencia entre jóvenes de nivel socio económico favorecidos con relación a jóvenes de nivel socio económico vulnerados, de estos últimos menos del 20% acreditan la educación media. Uruguay sigue siendo el país más rezagado respecto a los egresos de educación media en América Latina (INEEd, 2022).

Respecto a la educación superior, hay siete universidades en el país (dos públicas y cinco privadas), siendo la Universidad de la República (UdelaR, universidad pública) la que integra el 86% de estudiantes de educación superior del país, con presencia tanto en la capital como en tres centros regionales descentralizados ubicados a lo largo del territorio nacional (MEC, 2022)¹. En cuanto al desarrollo de ciencias relacionadas al deporte que integren la posibilidad de posgrados, se identifican tres programas al respecto, dos de ellos desarrollados en la Universidad de la República, y otro en la Universidad Católica del Uruguay; siendo todos de reciente incorporación, pautando así, ciertas restricciones respecto a las posibilidades del desarrollo de investigación y producción de conocimiento sobre la temática a explorar.

Este artículo parte de la necesidad de hacer visible las características de los contextos de desarrollo en los que viven muchos jóvenes, adultos y adultas que eligen dedicarse al deporte,

¹ Datos aportados por el Anuario Estadístico de Educación 2022 del Ministerio de Educación y Cultura <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/datos-y-estadisticas/datos/anuario-estadistico-educacion-2022>

partiendo de una perspectiva de derechos que, como personas tienen de contar con las condiciones para elegir un proyecto de vida que contemple los riesgos derivados de esta elección para minimizarlos.

Para comprender la situación actual respecto a las posibilidades de carreras duales en Uruguay, proponemos el tejido de una red desde cuatro puntos: (a) en primer lugar, los marcos conceptuales de referencia, fundamentando la relevancia de una mirada holística, ecológica y cultural de los desarrollos deportivos, (b) en segundo lugar, un recorrido por los contextos legales, las definiciones y conceptos reflejados en los mismos, (c) en tercer lugar, las acciones de asistencia de carreras deportivas que se han hallado, lo que impacta en la construcción de los proyectos de vida y en la identidad de los y las jóvenes que realizan deporte, y (d) analizar por último debilidades y fortalezas que permitan avanzar en el trazado de líneas para el desarrollo de la carrera dual en Uruguay.

A. Perspectiva holística, ecológica y cultural de los desarrollos deportivos

Los procesos de desarrollo deportivo deben ser comprendidos a la luz del particular entorno en el que tienen lugar, que no se limita a los escenarios en los que los y las deportistas están activos. Siguiendo a Henriksen (2010), los entornos de desarrollo de talento deportivo (ATDE) están anidados en la esfera social y cultural más amplia que no puede descuidarse, las interrelaciones que se dan en los sistemas deportivos y no deportivos del micro nivel son influenciados por el macro nivel, en una dialéctica que evoluciona y se modifica en forma permanente. Cuando observamos los desarrollos deportivos es necesario identificar las redes de apoyo, los vínculos más cercanos de deportistas, así como las acciones que se llevan adelante para acompañar los procesos de transiciones, que son componentes del micro nivel. Ampliando la mirada, surgen componentes del macrosistema (Bronfenbrenner, 1979) como la legislación, las normativas vigentes, las políticas públicas y la cultura que transversaliza estos componentes, ya que como lo plantean Ryba et al. (2013), cuando hablamos de cultura se trata no de un factor influyente sino constitutivo de las carreras deportivas.

Para la comprensión de las transiciones deportivas, se han desarrollado modelos conceptuales, metodológicos y aplicados que han impregnado los discursos académicos internacionales, siendo desarrollados en su mayoría en contextos europeos, América del Norte y Australia, llevando a la consolidación del cuerpo de conocimiento que actualmente es base para los programas de asistencia de carrera (Stambulova et al., 2020).

Uno de estos modelos, es el Modelo Holístico de Carrera (Wylleman, 2019) que identifica seis niveles que muestran diferentes ámbitos de la vida deportiva: el nivel deportivo (iniciación, desarrollo, maestría y retirada), individual (infancia media, adolescencia temprana, adolescencia tardía, adulto temprano, adulto medio), el psicosocial (personas que integran el entorno inmediato, familias, amigos y entrenadores, compañeros de equipo), académico – laboral (educación primaria, educación media, educación superior, formación profesional vocacional), el económico financiero (dependencia de la familia, del club, de sponsors, de emprendimientos) y el nivel legal (menor y adulto). El modelo permite visualizar las etapas de desarrollo deportivo teniendo en cuenta las etapas vitales que quien se dedica al deporte transita en paralelo, y la importancia de tener presente las transiciones desde una mirada integral.

Cuando las transiciones coinciden en los momentos del desarrollo, requiere por parte de las personas poner en funcionamiento mayores recursos para afrontarlas, y el apoyo de los grupos y entornos inmediatos; en este caso se habla de transiciones concurrentes (Torregrossa et. al, 2021), ejemplo de esto pueden ser las etapas de transiciones educativas junto a las transiciones deportivas.

Carrera Dual y Programas de Asistencia de Carrera

Teniendo en cuenta los espacios que prioriza quien practica deporte, se definen cuatro Modelos de Trayectoria (Pallares et al., 2011; Torregrossa et al., 2021). La trayectoria lineal hace referencia a centrarse únicamente en el deporte; la trayectoria convergente, cuando se combina el deporte con estudio o trabajo, pero con menor dedicación en éstos últimos, la trayectoria paralela cuando el deporte y estudio o trabajo se priorizan de la misma manera, aunque hay momentos puntuales de priorizar uno sobre otro y la trayectoria divergente cuando la presión de dos niveles lleva al abandono de alguno de ellos. Las trayectorias convergente y paralela se integran en el concepto de CD.

Las CD surgen como estrategias de trabajo preventivos para los desarrollos deportivos, siendo un facilitador tanto para quienes no logran llegar a la élite como para la retirada deportiva (Perez-Rivases et al. 2017; Torregrossa et al. 2016). Asimismo, es importante considerar como plantea Mateu, et al. (2021) que, en un contexto caracterizado por la competición y el ideal meritocrático, las exigencias a las que pueden ser expuestos los y las estudiantes - deportistas pueden constituirse como factores de riesgo si no son acompañados de forma adecuada con acciones a nivel individual, psico social y político cultural.

La tradición de programas de asistencia de carrera (PACs) se ha hecho muy fuerte en las últimas décadas en Europa y otros países del mundo, reconciliando entornos muchas veces separados como el deportivo y el educativo. Estos programas se han desarrollado no solo para el apoyo a deportistas de élite sino para jóvenes en proceso de formación deportiva, garantizando así mayores accesos a una carrera dual. Torregrossa et al. (2020) en su análisis sobre las taxonomías de los PACs identifican singularidades y características de diversos programas desarrollados a lo largo del mundo haciendo énfasis en que, los diferentes entornos deportivos y culturales generan diferentes necesidades y recursos para los y las deportistas y profesionales del deporte, lo que debe ser identificado claramente para la creación de programas de asistencia de carrera que resulten efectivos para cada entorno.

Para lograr un adecuado desarrollo integral y poder compatibilizar la práctica deportiva con el desarrollo educativo y social es necesario la participación de todas aquellas personas que están implicadas en estos procesos de construcción de lo que anteriormente denominamos carrera dual. El compromiso por parte del Estado se verá reflejado en el diálogo que permita la creación y actualización de leyes, como también en la implementación de políticas públicas, planes, programas y acciones de asistencia de carrera que atiendan y contemplen las necesidades de los y las deportistas, en pro de facilitar su continuidad en el ámbito educacional sin dejar de lado aspectos personales y sociales que hacen a la singularidad de cada proceso deportivo.

B. Características del macrosistema: el Contexto Legal y las Políticas Públicas en Uruguay

Para favorecer el desarrollo integral de deportistas y la adecuada compatibilización de la carrera deportiva con el ámbito educacional, laboral y psico-social, es necesaria la participación de entidades políticas que, en diálogo con actores sociales, sean capaces de generar un marco legal capaz de contemplar esta mirada holística y ecológica, mediante la creación de leyes y políticas públicas que deriven en programas y acciones que actúen como facilitadores y puedan potenciar dichos procesos.

Haciendo un recorrido por la legislación en Uruguay, en el año 2008 se da lugar a la creación de la Ley N°18437 “Ley General de Educación”, la que en el artículo uno plantea la necesidad de que el estado actúe en pro de facilitar la continuidad educativa, declarándose derecho fundamental de las personas y posicionando como interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio de esta en condiciones de calidad para todos sus habitantes a lo largo de todo el

ciclo vital. Posteriormente, en el año 2011 y bajo la creación de la Ley N°18833 de “Promoción del deporte” se declara de interés nacional el fomento del deporte, considerando de manera especial el desarrollo del deporte infantil y juvenil, y atendiendo, por ejemplo, las condiciones de formación integral de deportistas, particularmente de las categorías juveniles (Ley N° 18833).

En el año 2015 se crea la Secretaría Nacional de Deporte (SENADE) con el objetivo de formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes contemplados dentro de lo que es el deporte nacional, como también llevar a cabo un Plan Nacional Integrado de Deporte promoviendo medidas que conduzcan a la seguridad integral en el mismo (Ley N° 19.331). En esta misma línea, en el año 2019 se da lugar a la creación de la primera ley específica que regula el sistema deportivo, Ley N° 19828 “Régimen de fomento y protección del sistema deportivo” que en su artículo dos, declara el derecho fundamental de las personas al acceso tanto al deporte como a la educación física y a la actividad física sin discriminación alguna, posicionando al deporte como una manifestación cultural, siendo un factor fundamental en la integralidad, en lo que a formación y desarrollo respecta, y donde el estado debe officiar como tutor y promotor de dicha práctica deportiva. En el año 2021 mediante el Decreto N° 312/021 se realiza una actualización en el contenido de esta ley, resultando por ejemplo la articulación, mediante convenios, del órgano regulador de la SENADE con las instituciones educativas públicas y privadas, que tengan como principal finalidad la de enseñanza inicial, primaria, secundaria o terciaria, así como institutos de formación y capacitación en educación física y deporte. De esta forma queda la SENADE facultada para realizar las sugerencias convenientes ante el órgano rector de la enseñanza en lo referente a la conformación de los diseños de contenidos y programas respecto a la educación de la práctica de actividad física y deporte. El artículo diez de esta misma ley dispone que los y las deportistas se encuentran integrados dentro lo que se define como “deporte federado”, cumpliendo con ciertas estructuras organizacionales llevadas a cabo por entidades que promueven y ejecutan un conjunto de interacciones relacionadas a la práctica de las distintas disciplinas deportivas sujetas a reglas universalmente aceptadas (Ley N° 19.828,). Por otra parte, en el artículo veintitrés, se integra el concepto de “deportista profesional”, entendiendo que el mismo es toda aquella persona física que, de forma habitual, realiza actividades de índole deportivas por la cual recibe a cambio una remuneración, tanto en dinero como en especies que superen los gastos invertidos por el/la deportista para el desarrollo de dicha actividad (Ley N° 19.828).

Como fue mencionado con anterioridad, el modelo de desarrollo del deporte adoptado por nuestro país fue el modelo inglés, compuesto por tres niveles: (1) clubes, entendidos como instituciones de primer grado, pudiendo adoptar la condición jurídica de asociación civil sin fines de

lucro o de sociedad anónima deportiva (SAD); (2) federaciones, instituciones de segundo grado, conformadas por varios clubes y que se constituyen como Entidades Deportivas Dirigentes (EDD); y (3) confederaciones, constituidas en aquellos casos en el que un grupo de EDD se convierten en asociaciones civiles de tercer grado y cuyos afiliados son federaciones. Uruguay cuenta con 63 EDD, según datos del 2019, carácter que es otorgado por la SENADE y se concede a una única entidad por cada disciplina deportiva (SENADE, 2019)

Este mismo informe muestra que, el número total de deportistas federados en Uruguay es de 236.540, donde el 84,4% representa a deportistas que se identifican como hombres y el 13,6% a deportistas que se identifican como mujeres. En el caso del deporte masculino hay una marcada prevalencia por el fútbol (65 %) con relación a los demás deportes (35%), fenómeno que se da de manera inversa en el deporte femenino (6,5% practica fútbol y 93,5% practica otros deportes). Este informe sobre deportistas federados no integra datos respecto al nivel educativo formal alcanzado por los y las deportistas (SENADE, 2019).

Una de las funciones de la norma tiene que ver con pautar criterios para el funcionamiento en ese caso del deporte. Sarni (2019) plantea que la ley de “Régimen y fomento del sistema deportivo” si bien es un logro histórico, ha sido “insuficiente en términos sociales e imprecisa en términos académicos” (p.72). En lo primero porque una ley de estas características requiere una co-construcción ciudadana establecida a partir del intercambio y la discusión con actores y organizaciones que serán alcanzados por la ley. En lo segundo por la necesidad de precisar conceptos como educación física, deporte y actividad física, en diálogo con actores académicos, a lo que agregamos la importancia de precisar términos como “deportista de élite”, “deportista federado”, “deportista de alto rendimiento” y “deportista profesional”, ya que la ley sólo define este último.

C. Acciones de asistencia de carrera deportiva en Uruguay

Una de las primeras propuestas que surge a nivel gubernamental y se ha podido sostener en el tiempo, independientemente de sus modificaciones y mecanismos de acción a lo largo de los años, es el programa para la formación integral del futbolista juvenil uruguayo “Gol al Futuro” ², que dio inicio en el año 2009 impulsado por la Presidencia de la República. Son objetivos del programa, la inserción y permanencia de los futbolistas juveniles en el sistema educativo formal y la formación y actualización de recursos humanos en todas las áreas involucradas en el deporte.

² Para más información acerca del Programa Gol al Futuro <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/node/227>

Específicamente en lo referente al área educativa, se explora la situación educativa de quienes se integran al programa, así como también brindar oportunidades y herramientas para deportistas que no hayan culminado su formación en educación primaria puedan hacerlo. Por otro lado, también buscan generar alternativas para la continuidad en la educación media detectando y apoyando a su vez a quienes se encuentren en riesgo de abandono del sistema. Cómo acciones y estrategias llevadas a cabo por el programa se pueden identificar: (1) el relevamiento y procesamiento digital de datos en cuanto a la situación particular de cada joven que integra el programa, (2) la creación de herramientas de apoyo a la formación que posibilitan tanto la aprobación del año en curso como la continuidad y la permanencia en los centros educativos, y (3) intervenciones que promueven la reinserción a los centros educativos de aquellos jugadores y jugadoras que anteriormente hayan abandonado. Por otra parte, se implementó la realización de jornadas de trabajo con educadores y actores de los clubes (referentes y cuerpo técnico), y apoyo en el proceso de inscripciones en los centros educativos en acuerdos con la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) en cuanto al establecimiento de horarios de entrenamientos y acuerdos con el Consejo de Educación Secundaria (CES) para la modificación reglamentaria sobre la exoneración parcial de la asignatura Educación Física a los futbolistas del programa (SENADE, s/f).

Como limitantes del programa se reconoce su alcance, ya que fundamentalmente se ha trabajado en la capital del país y área metropolitana, con categorías formativas de clubes de fútbol profesionales pertenecientes a AUF, y solo con aquellos clubes que solicitan la integración al mismo.

Otra acción de asistencia que se puede identificar en Uruguay en relación con la promoción de la continuidad educativa de los y las deportistas es el programa “Entreno y estudio”³ creado en el año 2020 por la SENADE orientado a facilitar y potenciar la vida académica de deportistas federados de todo el país, estableciendo como objetivo asegurar la permanencia en el sistema educativo y adecuar la trayectoria educativa de los y las deportistas de alto rendimiento. Este programa busca dar visibilidad en el sistema educativo a quienes practican deporte, fortaleciendo aspectos que hacen a la compatibilización del entrenamiento y el estudio, trabajando en coordinación con los organismos competentes para generar estrategias que garanticen la continuidad educativa.

De manera coordinada con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) la SENADE logró identificar tres niveles de acción para la elaboración de estrategias dirigidas

³ Para obtener más información sobre el Programa “Entreno y Estudio” consulte <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/politicas-y-gestion/programas/entreno-estudio>

exclusivamente a deportistas: (1) en el nivel uno se identifican dificultades específicas para la compatibilización del deporte con el estudio en los centros educativos, implementando estrategias como por ejemplo la adecuación de turno, la adecuación curricular de asistencia a clases de educación física, la flexibilización del año académico posibilitando el cursado por asignaturas y el seguimiento individual por parte del Equipo de Referente de Trayectoria, (2) en el nivel dos aparece el cursado interrumpido por más de cuarenta días debido a una actividad deportiva específica, donde las estrategias aplicadas fueron la incorporación de formatos educativos especiales o la flexibilización de formatos ya existentes como por ejemplo en el Consejo de Educación Secundaria (CES) el programa “En carrera” con tutorías para deportistas y en el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) la comisión de apoyo y seguimiento a estudiantes deportistas, (3) en el nivel tres se identificó la imposibilidad de sostener la continuidad educativa en los formatos tradicionales debido a los calendarios de competencias en el exterior o por proyecciones deportivas de alto rendimiento, utilizando como estrategias la incorporación de deportistas a los formatos ya existentes con las flexibilizaciones necesarias y la generación de adecuaciones o trayectorias singularizadas por ejemplo la comisión de apoyo al deportista federado del CETP.

En cuanto a la participación en eventos deportivos en representación Nacional, aquellos deportistas que formen parte de una delegación designada para participar en competencias internacionales representando al país, tendrán la posibilidad de solicitar al centro educativo que concurren, sea este de carácter público o privado, la autorización para no concurrir a los cursos o clases concediéndose además prórrogas para rendir pruebas o exámenes (SENADE, 2022).

En otro contexto y tomando iniciativas que se suman a las señaladas, desde la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales (MUFP) desde el año 2021 se está trabajando en el Programa “MAS Mutual”⁴ integrando acciones de apoyo a la continuidad educativa y al retiro deportivo.

Ahora bien, tal como se ha relatado, el programa que se ha mantenido en el tiempo hasta el momento es “Gol al futuro”, que integra la población de un deporte, el fútbol (si bien es el más practicado en Uruguay), y clubes profesionales pertenecientes a la capital del país o área metropolitana; las otras acciones o programas son de los últimos tres años, por lo que no es posible tener aún una evaluación del impacto de estos.

Las posibilidades de desarrollo deportivo al ser más limitadas en el territorio nacional fuera de la capital del país demandan en muchos casos, procesos de migración en edades tempranas generando cambios en los proyectos de vida de quienes practican deporte y en sus familias. Estas

⁴ Para más información del Programa “Mas Mutual” consultar <https://mufp.uy/que-es/>

transiciones forman parte de la cultura uruguaya, siendo un proceso claramente visibilizado en el fútbol, deporte en el que migrar es visto como un objetivo para la continuidad deportiva (Steffano, 2012).

Hasta el momento no se han encontrado datos oficiales respecto al impacto que estos procesos migratorios puedan tener en la continuidad educativa, teniendo en cuenta que se dan en la mayoría de los casos durante la formación de educación media, la que, como se ha planteado presenta problemas asociados al egreso, que se acentúan en la población de adolescentes y jóvenes de contextos económicos vulnerables, lo que se puede ser una alerta con relación a una problemática psico social compleja.

En este sentido, De León (2021) plantea ciertas tensiones respecto a la realidad de muchos jugadores de fútbol (esta situación se da especialmente en el fútbol de varones) que pasan a tener que cumplir con “contratos” en etapas adolescentes, lo que puede atentar contra el derecho de crecer en familia, de mantenerse escolarizados, e incluso hay una línea difusa en torno a lo que es ser parte de un “semillero” de formativas, y el trabajo infantil.

Respecto a la educación de nivel superior, en el año 2022 la SENADE presenta un proyecto titulado “Entreno y Estudio universitario”⁵ (Secretaría Nacional de Deporte, 2022) identificando como problemática a abordar la dificultad que encuentran los y las deportistas federados para continuar con estudios universitarios. Se destaca en este proyecto que por primera vez en documentos que dan cuenta de políticas públicas se introduce el término “doble carrera” el que, si bien no se conceptualiza, se fundamenta en programas revisados a nivel mundial y regional, dando cuenta de una perspectiva actualizada de la temática. Esta propuesta, si bien es reciente, prevé la creación de un programa en diálogo con la Universidad de la República y universidades privadas, ya que hasta el momento solo se han identificado en Uruguay propuestas aisladas que flexibilizan la cursada de los deportistas universitarios, pero no reglamentaciones vigentes que contemplen esta realidad.

Según la exploración realizada desde “Entreno y Estudio universitario”, de los 610 deportistas federados encuestados, el 35,2% son trabajadores además de deportistas y estudiantes, y más del 50% manifiesta tener dificultades para compatibilizar el deporte y el estudio (SENADE, 2022), identificando otra tensión que tiene que ver con la realidad de los deportistas – estudiantes – trabajadores. El mismo informe indica que para “solucionar” las dificultades de compatibilizar las actividades los y las deportistas toman opciones como: cambiar sesiones de entrenamiento, realizar

⁵ Para más información del Programa “Entreno y Estudio Universitario consultar <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/politicas-y-gestion/programas/entreno-estudio>

una carrera universitaria más lenta y contratar a profesores de apoyo, estudiar en la noche o no asistir a clase, asistiendo solo a las pruebas (SENADE, 2022). Estas dificultades son evidenciadas también en el estudio realizado con jugadores de básquetbol sub-23 que se han mantenido dentro del sistema educativo terciario, Porras (2020) concluye que hay falta de información respecto a la importancia y al esfuerzo que implica sostener una carrera dual, sintiéndose el deportista sobre exigido para poder lograrlo, ya que depende en gran parte de su voluntad.

La tensión que se menciona respecto al reconocimiento de los deportistas como trabajadores públicos, es evidenciada por Soto Lagos (2020) respecto a deportistas chilenos, fundamentada en tres argumentos: económico, de subordinación y dependencia e identidad. La realidad de los deportistas uruguayos es muy similar, en el sentido de que los apoyos económicos, en aquellos casos que se logran, son a través de becas, o salarios mínimos, excepto la realidad que alcanzan aquellos deportistas que logran contratos profesionales en deportes como el fútbol o el basquetbol, en su mayoría varones, marcando claramente una veta de género respecto a las posibilidades de vivir del deporte.

De León et al. (2022) realiza un estudio sobre deportistas de alto rendimiento en Uruguay y su reconocimiento como trabajadores en el marco de las políticas públicas y las leyes actuales. Encuentran que, existen tres políticas públicas que financian a estos deportistas siendo éstas: Programa de Vacantes Deportivas Militares, Fundación Deporte Uruguay y Comisión de Proyectos Deportivos, que, si bien brindan apoyos, estos son escasos e insuficientes para el desarrollo incluso de la propia actividad deportiva. Concluyen que, en la mayoría de los casos, los y las deportistas se desarrollan como empresarios de sí mismos para lograr cumplir con su labor deportiva.

D. Identificando fortalezas y debilidades para la carrera dual

El recorrido realizado a través de documentos, leyes, acciones de apoyo a la carrera deportiva e investigaciones previas, permite contextualizar la realidad de los y las deportistas uruguayos y las posibilidades de analizar algunas fortalezas y debilidades de estos desarrollos.

Los datos respecto a inicios de acciones dan cuenta de que se trata de un tema que ocupa a los actores cercanos a los entornos deportivos. Se identifica la necesidad de apoyo a la carrera deportiva y a la continuidad en las trayectorias educativas, generando propuestas que en su mayoría son recientes, con la necesidad de una evaluación permanente del impacto de estas.

En cuanto a las fortalezas, la primera es la visibilización que se le ha venido otorgando a esta problemática, incorporándose a la agenda pública para la creación de políticas que contemplen la

posibilidad de desarrollo de una CD. Contar con un programa gubernamental de más de una década y con propuestas actuales que contemplen la realidad de quienes estudian y practican deporte federado, es contar con bases para seguir construyendo.

A nivel de la academia se viene dando lugar al estudio de los y las deportistas en relación con el trabajo y la continuidad educativa mediante, por ejemplo, la incorporación de posgrados en áreas que permiten pensar el desarrollo deportivo desde una perspectiva holística, ecológica y cultural, contribuyendo al aumento de investigaciones que generan conocimientos en profundidad de nuestra población y aportando así a la generación de estrategias acordes a las necesidades detectadas. Las acciones que se han realizado hasta el momento son fuente de información esencial, pero se considera necesario una evaluación de su impacto, aportando insumos para pensar políticas macro de acciones en común con alcance nacional.

Respecto a las debilidades se considera necesario que, en diálogo entre la academia y las instituciones gubernamentales educativas y deportivas, se logre precisar algunos términos que hacen a la construcción de esta problemática, por ejemplo, los términos “carrera dual”, “doble carrera”, “triple carrera” y “alto rendimiento”. Asimismo, lograr mayor precisión para identificar en qué etapas del desarrollo deportivo quienes practican deporte pueden ser beneficiarios de estos apoyos, ya que el término “doble carrera” está comenzando a ser utilizado para planificar el programa de deportistas mayores de diecisiete años en esta etapa de educación superior, pero no es visibilizado aún en etapas anteriores del desarrollo deportivo y educativo como una acción preventiva.

Otra debilidad que se puede identificar es con relación a la perspectiva de derechos que, si bien a lo largo del tiempo ha logrado avanzar y contemplar algunas necesidades de esta población, aún hay derechos que no le son reconocidos a los y las deportistas.

Por otro lado, no se ha creado hasta el momento una base de datos estadísticos recolectados de forma periódica que sea accesible tanto para las entidades deportivas como educativas, así como para investigadores en la materia, con el fin de dar seguimiento y atención a la población que es impactada por esta realidad a lo largo y ancho del país.

Identificar puntos para el trazado de líneas ha permitido entrever un gran potencial respecto a las posibilidades de una red que sostenga la CD en deportistas. Es importante reconocer y validar lo que se ha realizado hasta el momento a nivel país para atender las múltiples realidades de los y las deportistas y sus particulares dificultades a la hora de poder compatibilizar los proyectos deportivos con los educativos y laborales. De igual manera, no deja de ser necesario visualizar el camino que queda por recorrer, comprendiendo que estudiar y competir no es una acción que dependa de la voluntad de las personas que practican deporte, sino que es necesario además una

sensibilización de los entornos, para que la CD no se convierta en una sobre exigencia para quienes eligen este camino.

Discusión y sugerencias para que las líneas se unan creando redes

Este artículo es un aporte en la construcción de un camino para la promoción de la CD de deportistas uruguayos, camino que se viene construyendo y transitando con mayor énfasis en la última década. La relevancia que la temática ha adquirido a nivel mundial y regional sin duda es un aporte para visibilizar y pensar la realidad de los y las deportistas-estudiantes uruguayos.

Un aspecto para analizar es la posibilidad de reconocer a deportistas como trabajadores, ya que en muchos casos se perciben como tal, tanto por la dedicación al deporte, como por tener que integrarse a otras actividades laborales para sostener su independencia económica.

Tomando estos aportes parece esencial la integración de una mirada desde una perspectiva de derecho. Pensar la necesidad de que los y las deportistas profesionales sean visibilizados como trabajadores, es un punto básico para que reconocidos en sus derechos como tales obtengan beneficios derivados de esta condición, lo que impacta en su desarrollo vital e identitario. Esta perspectiva se une a la de la posibilidad de CD, entendiéndose como una elección que quien se dedica al deporte pueda hacer a partir de un reconocimiento como sujetos de derechos.

Compaginar la carrera educativa y deportiva requiere de grandes esfuerzos, ya que integrarse a programas educativos no significa necesariamente que los y las deportistas reciban apoyo para el desarrollo de una CD, y como se ha evidenciado en muchos casos, en Uruguay se requiere, además, contar con otra inserción laboral, por lo que podría hablarse de una “triple carrera”.

Lo que parece claro es que la CD y los desarrollos deportivos no pueden limitarse a una mirada disciplinar o institucional, sino que requieren de abordajes en redes, múltiples, interdisciplinarios e intersectoriales.

Si tomamos en cuenta el desarrollo del deporte y de la educación en Uruguay, parece necesario para avanzar, la creación de una red interinstitucional que posibilite problematizar el tema generando mayor visibilidad a la realidad de los y las deportistas como estudiantes y como trabajadores desde una perspectiva de derechos, posibilitando así un desarrollo sostenido en salud y bienestar integral. A la vez que articular con redes internacionales que posibiliten la integración de acuerdos y políticas en común para sostener los desarrollos deportivos.

En cuanto a la sistematización de datos se considera conveniente trabajar en un observatorio nacional de deporte unificado y con información accesible, en el que puedan participar tanto la academia como entidades deportivas y educativas, nacionales y locales, con el objetivo de dar seguimiento desde las etapas formativas hasta el retiro de quienes eligen dedicarse al deporte. Los datos estadísticos son esenciales a la hora de pensar el impacto de las políticas públicas, pero también es necesario profundizar en las vivencias, experiencias y sentidos de los proyectos de vida de quienes eligen el deporte como tal y el impacto que esto puede tener en sus entornos cercanos tanto familiares como educativos.

Respecto a los entornos que puedan favorecer el desarrollo de la CD, se sugiere explorar en la población de docentes, como se percibe a quien se dedica al deporte a la vez que estudia y/o trabaja, así como sensibilizar a los actores que son parte de las redes de apoyo de los y las deportistas, para deconstruir creencias e ideas respecto a cómo debe transitarse la carrera deportiva y el desarrollo educativo.

Por otro lado, en lo que respecta al contexto legal, se propone una revisión de la Ley 19.928, dando la posibilidad de integrar conceptos claves como por ejemplo el de CD, promoviendo el diálogo de saberes entre la academia y los distintos actores sociales con el objetivo de minimizar los riesgos y vacíos derivados de una ley que no emane de esta construcción.

En cuanto a los modelos conceptuales utilizados para pensar la problemática, han sido resultados de estudios de otros contextos, y no condicen con las características culturales nacionales y locales de nuestro territorio, por lo que se promueve una revisión de estos para poder así contemplar las realidades específicas de los y las deportistas uruguayos.

Los programas revisados en muchos casos siguen líneas que se han trazado desde un deporte particular (como el fútbol) o desde una institución puntual (como la educativa), la complejidad del problema requiere una mirada ecológica (Henriksen, 2010) que permita articular las variables de los entornos y hacerlas dialogar a partir del trazado de redes que son dinámicas, flexibles, y muchas veces poco lineales, para lograr unir esos puntos que hoy parecen estar quedando fuera, y aparecen como aspectos a ser fortalecidos.

Conclusiones

Uruguay como otros países de la región han comenzado a visibilizar la necesidad de trabajar para el desarrollo de la CD en quienes eligen el deporte para su proyecto de vida. Este artículo ha logrado sintetizar el contexto local, las leyes y políticas públicas, las acciones y propuestas de

asistencia y apoyo a estudiantes deportistas, identificando fortalezas y debilidades que hacen a una mayor comprensión de los entornos y las posibilidades de desarrollo deportivo.

Es necesario asumir el compromiso de seguir contribuyendo a la construcción de estrategias que apoyen programas y promuevan la producción de conocimientos en un tema de alta sensibilidad. Esto es posible a partir de reconocer que los desarrollos deportivos son un tema complejo y como tal, no puede ser restringido a una mirada, sino que interpela a múltiples miradas, disciplinarias, académicas, sociales, políticas, culturales y económicas, siendo el foco de atención la integralidad de quien se dedica al deporte, y su posibilidad de desarrollarse en autonomía pudiendo elegir sus caminos a seguir.

La sensibilización de los entornos, el diálogo de saberes, la integración a redes nacionales e internacionales son vías propicias para generar estas estrategias contemplando una realidad situada a las necesidades no solo de quienes habitan la capital del país, sino de todo el territorio nacional, ya que la formación dual como derecho debe acompañar el proceso de desarrollo deportivo, en sus etapas de inicio, formativas, profesionales y en el retiro.

Las redes que logremos tejer serán un sostén para las niñeces y las adolescencias en su vida deportiva, y quienes eligen el deporte como su proyecto de vida, aportando a un crecimiento en salud y bienestar.

Agradecimientos

Este artículo es producto del trabajo del equipo de investigación del proyecto ID 22520220100409UD financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República de Uruguay.

Referências

Amaya, M., Costa, F., Carneiro, F. (2021). Cobertura das Bases de Dados Científicas sobre o Tema Dupla Carreira Esportiva. *The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)*, 13(1), 99-109.

Arocena, F., Cristiano, J., Domínguez, P., Paternain, R., y Traverso, D. (2019). *¿Qué Significa El Fútbol En La Sociedad Uruguaya?* Estuario Editora.

Asociación Uruguaya de Fútbol. (s/f). (<https://www.auf.org.uy/>)

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press.

Cortes Díaz, J. T., Galak, E. (2021). Trayectoria dual en Colombia: un estado de la cuestión entre la legislación, educación y competición. Estudiar y competir en sociedades aceleradas. *¿Una carrera a tumba abierta? The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)* Curitiba

De León, L. (2021). *Fútbol juvenil, trabajo y educación*. [Tesis de Maestría, Universidad de la República]. Colibrí Udelar

De León, C.; Fuentes, Ch.; Guillén, E.; Zurdo, V. (2022). *¿Es posible concebir a las y los deportistas de alto rendimiento uruguayo como trabajadores? Un estudio de los medios de financiamiento del alto rendimiento desde las políticas públicas entre los años 2015-2020*. [Tesis de Grado. Instituto Superior de Educación Física. Universidad de la República]. Colibrí Udelar

Federación Uruguaya de Basquetbol. (s/f). (<http://www.fubb.org.uy/>)

Henriksen, K. (2010) The ecology of talent development in sport: a multiple case study of successful athletic talent development environments in Scandinavia. Tesis Doctoral. Institute of Sports Science and Clinical Biomechanics. Faculty of Health Sciences University of Southern Denmark

Instituto Nacional de Estadística – INE (2023). Estadísticas sociodemográficas. Disponible en <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/estadisticas-sociodemograficas>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEE (2022). Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2019-2020 Tomo I. Disponible en <https://www.ineed.edu.uy/images/ieeuy/2019-2020/Informe-estado-educacion-Uruguay-2019-2020-Tomo1.pdf>

Maquiaveli, G., Coelho, G. F., Vicentini, L., Oliveira, F. V. C., Ricci, C. S., Marques, R. F. R. (2021). O desafio da dupla carreira: análise sobre os graus acadêmicos de atletas de elite do futsal feminino brasileiro. *Journal of the Latin American socio-cultural studies of sport*.

Martins, M. Z., Delarmelina, G. B., Vargas, J. M., Venturelli, S., Antunes, K., Pelissari, J. (2021). As mulheres e a dupla carreira: linhas tênues entre a conciliação e o abandono esportivo. *¿Una carrera a tumba abierta? The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)*.Curitiba

Mateu, P., Vilanova, A., Andrés, A, Inglés, E. (2018). Más allá de la carrera deportiva. Satisfacción percibida por estudiantes-deportistas sobre un programa universitario de apoyo a la carrera dual. *Revista Española de Educación Física y Deportes*. v. 421, pp. 49-58.

Mateu, P. Villanova, A. Torregrossa, M, Inglés, E. (2021) Estudiar y competir en sociedades aceleradas. ¿Una carrera a tumba abierta? *The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)*. Curitiba, 13(1), p. 133-149.

Pallarés, S.; Azócar, F.; Torregrossa, M.; Selva, C. y Ramis, Y. (2011). Modelos de trayectoria deportiva en waterpolo y su implicación en la transición hacia una carrera profesional alternativa. *Revista Cultura, Ciencia y Deporte*, 6(17), 93-103

Perez-Rivases, A., Torregrossa, M., Pallarés, S., Viladrich, C., Reguela, S. (2017). Seguimiento de la transición a la universidad en mujeres deportistas de alto rendimiento. *Revista de Psicología del Deporte*, 26(3), 102-107

Porras, L. (2020). *Vivencias sobre la carrera dual en jugadores de basquetbol sub 23*. [Tesis de Grado. Facultad de Psicología. Universidad de la República] Colibri Udelar.

Ryba, T., Stambulova, N. (2013). The turn towards a culturally informed approach to career research and assistance in sport psychology. In N. Stambulova & T.V. Ryba (Eds.) *Athletes' careers across cultures* (pp. 1-16). London: Routledge

Rodrigues da Costa, F. D., Figueiredo, A. J. (2021). Reflexões sobre a dupla carreira—a harmonia entre a Universidade pública e o esporte de alto rendimento. *The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)* Curitiba

Romão, M. (2021) Sucesso e abandono: um estudo de caso no judô. *The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)* Curitiba

Sarni, M. (2019). Revisiones sobre la ley de deporte en Uruguay. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*. 12 (12): 66 - 73.

Secretaría Nacional de Deporte y Observatorio Nacional de Deporte (2019). Informe sobre los deportistas federados y las entidades deportivas dirigentes. <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/comunicacion/publicaciones>

Secretaría Nacional de Deportes (2022). Programa Entreno y Estudio. Informe 2022. <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/politicas-y-gestion/programas/entreno-estudio>

Secretaría Nacional de Deporte (s/f). Programa para la formación integral del futbolista juvenil uruguayo “Gol al futuro” Disponible en https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11210.pdf

Secretaría Nacional de Deporte (2022). Proyecto Entreno y Estudio universitario. Disponible en <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/sites/secretaria-nacional-deporte/files/2022-10/Proyecto%20Entreno%20y%20Estudio%20Universitario.pdf>

Soto-Lagos, R.; Navarrete, M.; Freire, S.; López, J.C; Martínez, S.; Velez, J.; Cortéz, A. C; Quijada, N. (2020). Argumentos para reconocer a los deportistas como trabajadores públicos civiles: más allá de la carrera dual. *Revista Brasileira Ciências o Esporte*.

Steffano, D. (2012). Deporte y migración: aportes para su comprensión desde un caso uruguayo. *The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)*, 2 (2), 33-43.

Stambulova, N., y Wylleman, P. (2015). Dual career development and transitions. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 1-3.

Stambulova, N., Wylleman, P., Torregrossa, M., Erpič, S. C., Vitali, F., de Brandt, K., Khomutova, A., Ruffault, A., & Ramis, Y. (2024). *FEPSAC Position Statement: Athletes' dual careers in the European context*. *Psychology of Sport and Exercise*, 71, 102572. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2023.102572>

Stambulova, N., Ryba, T. y Henriksen, K. (2020). Career development and transitions of athletes. International Society of Sport Psychology Position Stand. Revisited. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, DOI: 10.1080/1612197X.2020.1737836

Streb Ricci, C., Aquino, R., Rodriguez Marques, R. (2022). A dupla carreira académico – esportiva na America Latina entre os anos 2000 e 2020: analise sobre a producao científica publicada em artigos. *Movimento*, v. 28, DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.117028>

Torregrossa, M., Regüela, S., & Mateos, M. Career Assitance Programs (2020). In D. Hackfort R. J. Schinke (Eds.) *The Routledge international encyclopedia of sport and exercise psychology*. London, UK: Routledge

Torregrossa, M., Chamorro, J., Ramis, Y. (2016). Transición de junior a senior y promoción de carreras duales en el deporte: una revisión interpretativa. *Revista de Psicología Aplicada al Deporte y al Ejercicio Físico*, 1(6), 1-11.

Torregrossa, M., Chamorro, J. L., Prato, L., Ramis, Y. (2021). Grupos, Entornos y Carrera Deportiva. En T. García-Calvo, F. M. Leo, E. Cervelló (Eds.), *Dirección de Equipos Deportivos*. Valencia: Tirant Lo Blanc

Uruguay (2009, enero 16) Ley N° 18437: Ley general de educación. <https://www impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Uruguay (2019, setiembre 26) Ley N° 19828: Régimen de fomento y protección del sistema deportivo. <https://www impo.com.uy/bases/leyes/19828-2019>

Uruguay (2011, noviembre 11) Ley N° 18833: Declaración de interés nacional. Fomento del deporte nacional. Beneficios fiscales. <https://www impo.com.uy/bases/leyes/18833-2011>

Uruguay (2015, Julio 07) Ley N° 19331: Creación de la secretaría nacional de deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la presidencia de la república.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19331-2015>

Wylleman, P., Lavallee, D. (2004). A developmental perspective on transitions faced by athletes. In M. Weis (Ed.), *Developmental sport psychology*. Morgantown, WV: Fitness International Technology.

Wylleman, P. (2019). A Holistic and Mental Health Perspective on Transitioning Out of Elite Sport. *Oxford Research Encyclopedia of Psychology*. Sport Psychology Online Publication Date: Feb 2019 DOI: 10.1093/acrefore/9780190236557.013.189